

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32260 BARCELONA.

D.Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 532 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 30/6/09, Auto declarando en estado de concurso a la entidad "Camilor, S.L." y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante y concursada: Camilor, S.L. con domicilio en Carretera de Roses, Km. 28,6 de Figueres.

Administrador/es Concursal/es: Don Francisco Lorente Mones, (economista), con domicilio en Avda. Josep Terradellas, 80 1.º 1.ª de Barcelona; don Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, (Abogado), domiciliado en Avda. Diagonal, 425 1.º 2.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los Autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 14 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090068734-1